



Of. No. 070 –CONESUP.PR.
Quito, febrero 1 de 2010

Economista
Alberto Acosta
Presente

De mis consideraciones:

La comunicación epistolar a lo largo de la historia ha sido aguda y fecunda.

Las cartas de Saulo de Tarso, San Pablo, en la historia bíblica, son emblemáticas por su legado, cuerpo teórico y práctico, que de por sí encierran toda una filosofía.

Simón Bolívar en la mitad de sus campañas militares y políticas, dedicó cartas profundas, sin dejar de ser polémicas, a sus contemporáneos; sus cartas a Santander, Flores, José Joaquín de Olmedo, cargan no solo tinta sino toda ellas sagacidades y venenos.

La *Carta Atenagórica* escrita por Sor Juana Inés de la Cruz y entregada al Obispo de Puebla, sobre la controversia que surgiera con el jesuita Antonio Vieira, es una obra maestra, pequeño libro en donde con lógica, dialéctica y estética irrefutables, la autora combate las ideas oscurantistas de la iglesia, querulando contra el sacerdote. Para el premio Nobel mexicano Octavio Paz, Sor Juana Inés de la Cruz (Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana), es el mexicano (no solo la mexicana) más universal e importante de toda la historia del país azteca. Para los estudiosos de las epístolas y de las cartas, la *Carta Atenagórica* de Sor Juana es obra obligada.

Franz Kafka, el escritor checo, dirigió una carta a su padre, que nunca el destinatario la leyó, por una rara prudencia de la madre del autor; carta-libro que todo padre en funciones debe leerle por razones múltiples.

César Dávila Andrade -que junto a Jorge Carrera Andrade- figuran como los poetas ecuatorianos más universales del Siglo XX- dio a la

posteridad una brevísima y rauda carta a su madre que encierra todo el existencialismo acumulado en la fatídica sangre suicida de El Faquir.

El género epistolar es toda una especialidad, cuyo dominio y talento por cierto, no me pertenece. Cumpló sin embargo hoy, la tarea de reformular para mi amigo Alberto Acosta, una nueva carta mediante la cual doy contestación a la segunda suya que circulara en el país, y cuyo texto lo leí por internet, con relación a los debates de la Educación Superior, las universidades, el CONESUP y el futuro en torno a esta tarea y misión impostergables.

Hago notar que quien suscribe esta segunda epístola, no inició estas idas y retornos; la propició Ud. al mencionar entre otras cosas que el CONESUP “ha fracasado”, que ha autorizado carreras de pregrado a granel y otros temas que en mi primera carta respuesta (Ed. Nina publicaciones, Quito 2009 y en la página web del CONESUP), diera cuenta de que **tales acusaciones solo obedecerían a su penoso y fatal desconocimiento de la ley, pues al CONESUP no le son atribuidas dichas competencias.**

Sobre las autorizaciones del CONESUP para postgrados, soy el primero en criticar la devaluación que las universidades y el anterior CONUEP y CONESUP cometieran, autorizando con liviandad muchos sin rigor. Precisamente por ello, **mi administración puso control en la materia, aprobando un Reglamento Reformado de Postgrados con mucho rigor, uno de Educación en Línea, otro de Régimen Académico, un adicional muy duro para crear menos universidades, tres rigurosos de PhD, etc. Le invito a no solo leerlos, sino a estudiarlos en el Vademécum que le obsequio y acompaño.**

En efecto, en esta segunda misiva de mi parte, acompaño con una sincera dedicatoria para el Economista Acosta, la reciente publicación que el CONESUP auspiciara con el nombre de **“Vademécum Académico Legal del Sistema Nacional de Educación Superior”**, libro excepcional para quienes son expertos e iniciados en universidades y educación superior, pues **da cuenta de las decenas de reglamentos, instructivos, decretos, declaraciones, y resoluciones de calidad que en su edición de varias centenas de hojas, adicionado de un CD sobre esta vasta materia,** me cupo el honor y la obligación con múltiples cuerpos colegiados del sistema, de aprobar y publicar en favor de mejores días para la Educación Superior del país.

En este libro, como en otros cincuenta que he publicado, hay que leer la principal defensa de mi gestión en el CONESUP y en el Consejo Consultivo de Educación Superior, a los que he servido durante los

últimos tres y medio años de mi vida, con indeclinable convicción crítica y autocrítica, para regular, planificar y coordinar el sistema, **proponiendo cambios sustanciales, sin presumir de revolucionarios pero sí, con modestia y verdad, que fungen de una propuesta radical y prospectiva para producir un salto cualitativo en la Educación Superior del país.**

También **invito a pensar, que no es igual para nada, la actual administración del CONESUP, respecto de la de mi antecesor**, pues hay esencias y diferencias sustanciales que la historia juzgará. De la misma manera, no es posible poner en un mismo saco y comparar mecánicamente entre sí, administraciones de alcaldes, prefectos, ministros o presidentes.

Sobre el tema que siempre es un *leitmotive* en las cartas mías y de Alberto, sobre **la ex Universidad Cooperativa de Colombia** en el Ecuador, que fue cesada por el CONESUP y la Asamblea Constituyente, agregaré lo siguiente:

Dicha institución, objetada desde el tiempo del propio CONUEP y por la administración del CONESUP anterior a la mía, intervenida que fuera y levantada dicha intervención por el CONESUP, fue sometida a un riguroso programa de fortalecimiento institucional que, en pocos meses, al no observarse dicha condición, **al CONESUP no le tembló la mano para, no solamente, por reincidente volver a intervenirla, sino a cesarla.** “Reincidente”, como ha señalado al respecto de este preciso tema en un artículo de opinión en El Comercio el científico y hombre universitario Dr. Rodrigo Fierro. **Al momento he soportado más de quinientos juicios en mi contra y de varios funcionarios como efecto de una actitud nuestra que enorgullece la ética.**

Que Ud., Eco. Acosta votó en la Asamblea Constituyente de Montecristi, como insistió el CONESUP, por cesarla, es cierto. **No me refiero a su voto, sino a su papel como Presidente de la Asamblea, en cuyo rol, traspapeló la presión del CONESUP e inclusive del propio respaldo en esta materia del Presidente Correa para cesar la corrupción de dicha universidad. Fue necesario que el Arq. Fernando Cordero asuma tal dignidad para el efecto.**

Que el máximo representante de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador -UCCE- haya presidido la Comisión Jurídica del CONESUP, pues otra vez Ud. Alberto, tiene conocimientos parcelados en la materia. La Ley y el Reglamento de Educación Superior ordenan que las Comisiones Permanentes presidan miembros del Pleno y cada miembro preside obviamente una comisión diferente; yo no puedo romper la Ley. Y el máximo

representante de la ex UCCE recibió la elección para ser miembro del CONESUP en representación de las Cámaras de la Producción y de las Asociaciones de Profesionales. La ex UCCE y sus “graduados” tuvieron y tienen la pasmosa habilidad de estar en todo: en las Cortes de Justicia, en innumerables mandos medios de la Contraloría, en algunos rectorados y secretarías de universidades de renombre, en el CONEA, en el ex Congreso y en la propia Asamblea Nacional actual. **Producto de la elección de un colegio electoral, que el CONESUP y su Presidente no teníamos capacidad legal para objetarlo, el máximo representante de la ex UCCE actuó en el CONESUP, como también ahora fue elegido Asambleísta alterno.**

Pero una vez más, Ud. no lo dice, que con él como parte integrante del CONESUP, quien suscribe y el Pleno por unanimidad tuvimos la frontalidad de pedir su separación a la Asamblea de Montecristi. Pues no solo solicité a Ud. como Presidente de la Constituyente, cese a esa Universidad, sino que insistí en que la novena curul del CONESUP, de la que se había apoderado el máximo representante de la ex UCCE, sea revocada. La tardanza fue suya, no nuestra, en Montecristi.

¿Que varios funcionarios del CONESUP estarían dispuestos a entregar la información al Economista Alberto Acosta sin que él lo solicitara?, no es de relieve, pues **nada escondo, todo es transparente, no hay cola de paja y sin duda en forma directa o indirecta toda nuestra información ha sido expresada en publicaciones en la página web de la institución.** Huelga decir sin embargo que en momentos de transición y crisis, burócratas funcionantes ante cualquier gobierno, siempre existirán, más allá de ser el CONESUP, una entidad autónoma, concepto que celosamente lo he defendido, pues creo para éste y el futuro CONESUP en una entidad libre pensadora, no sujeta a presiones de universidades, no de institutos, nunca de cualquier gobierno de turno.

El Informe del CONESUP sobre la situación académica y jurídica de las universidades e institutos según el Mandato 14, es un documento no sólo crítico, sino indispensable para la Educación Superior. **Jamás el Informe provisional y luego el definitivo entregado a la Asamblea Nacional aúpa errores y protege limitaciones.** Como Ud. mismo lo cita en varias partes en su segunda carta, da cuenta de lo extremadamente valioso, sereno y frontal sobre la realidad de la educación superior. Gracias a Ud. por citar varios textos de dicho Informe, que es un parte-aguas en la historia de la Educación Superior. Pero **estos hechos prueban la posición del CONESUP: trabajar intensamente por el fortalecimiento de universidades, aunque no**

precisamente con una visión punitiva; el propósito de “vigilar y castigar” como criticara Foucault, es una tarea clásica del poder del Estado, no de la Educación Superior. Podemos mejorar sustancialmente al nuevo CONESUP, pero jamás lo haremos entregándolo a los gobiernos de turno y menos aún a la SENPLADES, nuevo ente totalizador de la vida nacional.

Ud. señala que se han creado seis institutos en mi período. Pero Ud. no cita que en mi período se han cesado a noventa y un institutos superiores. Los poquísimos creados tienen valor agregado para el país. Los suspendidos fueron un ejercicio a favor de la moral pública frontal.

Mucha agua ha corrido bajo el puente desde mi primera respuesta a su carta.

No olvide Ud. que **a pesar de que en mi período hemos declarado moratorias para crear nuevas universidades, el proyecto SENPLADES de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, crea en el texto de la propuesta directamente varias universidades ¡Grave aberración!**

En este interin en donde cartas suyas y mías, las de Alberto y de quien suscribe, han circulado por internet o físicamente, algo relevante ha sucedido: Alberto Acosta finalmente, lo que le honra, ha dejado esa insípida zona de frontera entre respaldar al ejecutivo y censurarlo.

Ahora es pública su posición de ruptura con el Presidente Rafael Correa frente al sensible asunto de la reserva ITT - Ishpingo Tambococha Tiputini-. **Pues no en materia de Educación Superior, de cuyos conocimientos no es un experto Alberto Acosta, sí es un catedrático reconocido en su rama.** Concedo para la trayectoria académica suya, el conocimiento y sensibilidad sobre todo por los temas ambientales e indígenas y, en esta materia, **suscribo mi adhesión por dicha vocación** y coincido en que la propuesta de no explotar el petróleo en el ITT tiene sindéresis con el futuro del país a cuenta de obtener compensaciones financieras loables del mundo internacional. Tal posición no es ingenua o infantil, es de alta perspicacia para etnias, pueblos y el ambiente amazónico.

Por cierto que como ciudadano, aprecio que hay políticas y prácticas del Presidente Correa que son positivas, vg, tributaria, inclusión social, soberanía, migracional, vial, la de patrimonio, aunque no siempre se comulgue con los procesos y métodos. Otras, frente a las cuales somos muy críticos, como la internacional, ambiental, democrática, de

derechos humanos y por cierto, la que a través de SENPLADES se ha ofrecido al país con relación a la de Educación Superior.

En este ínterin, hasta el Presidente del CONEA -Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación-, para ventaja de la Academia, parece haber cortado o al menos semi-seccionado el cordón umbilical con SENPLADES, lo que para la autonomía de la acreditación de universidades e institutos sería magnífico.

Mi primera carta y ésta la segunda, para nada intentan blindar la indispensable autocrítica de la Educación Superior del país.

Encabezo la lista de los que queremos transformarla, pero ojo, no mediante una irrita y suicida idea de entregar la Educación Superior en cuerpo y alma al ejecutivo o a un sector de él -la SENPLADES-, pues la autonomía universitaria responsable, subrayo lo último, tampoco acepta tutorías ajenas.

Lejos de lesionar, una antigua relación de amistad que tengo con Alberto Acosta, más bien estas epístolas la refuerzan, pues toda auténtica amistad debe para nada ser lisonjera o equívocamente tolerante cuando al amigo no le asiste la verdad.

Que éstas y otras cartas, escritos, ideas y debates, **sirvan no solo para que se elabore una nueva Ley Orgánica de Educación Superior con valor agregado sobre la anterior, sino para convertir la vocación académica en insumos transformativos para un Ecuador con calidad, sino con pertinencia**, insisto, no solo con calidad, con pertinencia y estrecha vinculación con las culturas que espera América Latina, el Caribe y en específico este país que crece en la mitad de los hemisferios, cuya luz cenital debe no solamente calentar los ánimos, sino iluminar las mejores ideas para un país de veras.

Atentamente,



Gustavo Vega